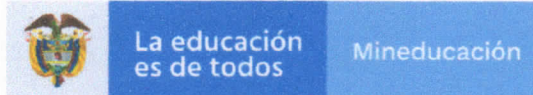




CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.21 del 2 de agosto de 2019

IES Vigilada por:



ACUERDO No.21 (2 de agosto de 2019)

"Por medio del cual se amplían las matriculas para el segundo periodo académico de 2019"

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo No.08 del 15 de mayo de 2019, se establecieron para el segundo periodo académico de 2019 inscripciones hasta el 9 de agosto, matriculas ordinarias hasta el 2 de agosto y matriculas extraordinarias hasta el 10 de agosto de 2019.

Con el fin de beneficiar a más estudiantes en el programa de Generación E, es necesario ampliar las matriculas, para que ingresen a los programas que oferta el Instituto Tecnológico del Putumayo.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:


ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar las inscripciones y matriculas para el segundo periodo académico de 2019, contempladas en el Acuerdo No.08 del 15 de mayo de 2019, quedando de la siguiente manera:


No	ACTIVIDAD	SEGUNDO PERIODO 2019	
		INICIO	FIN
1	Inscripciones aspirantes a primer semestre	20/05/2019	13/08/2019
2	Matrícula ordinaria	20/05/2019	9/08/2019
3	Matrícula extraordinaria	12/08/2019	13/08/2019
4	Inducción a Estudiantes Nuevos	21/08/2019	23/08/2019

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias en especial el Acuerdo No.08 del 15 de mayo de 2019

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los dos (2) días de agosto de dos mil diecinueve (2019).


MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO
Rector (E)


NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica

Elaboro: Diela Rosero Lasso, Técnico Administrativo
Revisó: Consejo Académico 